



Resolución de Decanato **287 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 207/2022 RECONOCIMIENTO DE DICTADO DE SEMINARIO DE
ACTUALIZACIÓN A CARGO DE LA MAG. LIDIA PEÑALOZA COMO UNA
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN

De: **EXACTAS-Secretaría de Extensión y Bienestar**



Salta,
25/04/2023

VISTO

La nota 1241/22 elevada al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas por medio de la cual la Mag. Lidia Peñaloza solicita reconocimiento del Seminario de actualización "Espectrofotometría de absorción atómica" realizado en el instituto Centro de Investigación y Desarrollo en materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy (CIDMEJU), como una actividad de extensión

CONSIDERANDO:

QUE en la nota presentada por la Mag. Peñaloza se incorporaron los objetivos y contenidos teóricos dictados en el seminario de actualización y que el mismo se dictó como respuesta a una invitación de la directora del CIDMEJU.

QUE en el expediente de referencia se encuentra nota 43/23 en donde la directora del centro mencionado emite certificación respectiva de la realización de dicho seminario el día 28 de noviembre de 2022 a cargo de la Mag. Peñaloza.

QUE las personas a quienes se destinó el seminario constituyen investigadores y personal de apoyo del CIDMEJU y que algunos estudiantes de nuestra facultad participaron como oyentes.

QUE, por la duración del seminario, el mismo no puede considerarse, ni encuadrarse como un curso de extensión ni un proyecto de extensión.

QUE la secretaria de extensión y bienestar de la facultad considera que la actividad realizada constituye un aporte a la comunidad científica fuera de la institución, con lo cual puede considerarse como una actividad de extensión y que su reconocimiento genera un efecto positivo para nuestros docentes y la comunidad en general.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la actividad seminario de actualización "Espectrofotometría de absorción atómica" desarrollado el día 28 de noviembre del 2022 por la Mag. Lidia Peñaloza como una actividad de extensión.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la Mag. Lidia Peñaloza y al secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos y archívese.


LIC. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa